



Acta de la Convocatoria Ordinaria de la Comisión SGIC

Celebrada en la Sala de Juntas del Decanato
el día 17 de febrero de 2012 a las 10:30 horas.

Asisten a la reunión: Juan José Lozano Pino, José Soto Vázquez, Jesús Valverde Berrocoso, Enrique López Muñoz, Eva María Domínguez en calidad de Responsable de la Comisión SGIC y Eduardo E. Arias Flores en Calidad de Secretario.

Excusan su asistencia: Víctor López Ramos, Remedios Collado Castaño, Francisco Revuelta Domínguez, Carmen Galet Macedo y Emilia Domínguez Rodríguez.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las Actas pendientes, 25 de noviembre de 2011 y 20 de enero de 2012.

Se aprueban ambas por unanimidad.

2. Informe sobre temas de Calidad:

Toma la palabra la palabra la Responsable de Calidad del Centro, Eva M^a Domínguez Gómez para informar sobre los siguientes puntos:

- **Envío de la Memoria de implantación del SGIC en el Centro.**

Informa que la memoria se envió el día 30 de enero al Vicerrectorado de Calidad e Infraestructuras y que está pendiente de aprobación por parte de la Comisión de Calidad de la UEX. No obstante, consultado el Vicerrectorado, se puede publicar la Memoria en la web del Centro en el apartado de informes del SGIC.

- **Hoja de seguimiento para la detección de puntos fuertes y débiles en la práctica de la docencia en el Centro.**

El día 13 de febrero se envió a todos los profesores del centro una Hoja de seguimiento para detectar puntos fuertes y débiles en la práctica de la docencia. Hasta la fecha se han recogido 5 documentos. El fin de esta hoja es, además, de detectar los puntos fuertes y débiles, implicar al profesorado en la resolución de problemas y en potenciar los aspectos positivos.

Desde esta Comisión se anima a que a través de los Coordinadores de las Comisiones de los títulos, ya que se tiene un vínculo más cercano con estos, se anime al profesorado para que la rellenen y la remitan al SGIC para tener mas referencias para actuar sobre los procesos de calidad que afectan a la docencia en el Centro.

Jesús Valverde propone que los miembros de la SGIC del Centro y de los Títulos la realicen obligatoriamente.

- **Reunión de la Comisión del SGIC de la UEX del día 13 de febrero en Badajoz.**

El objetivo de la reunión fue la de toma de contacto del nuevo Vicerrector de Calidad e Infraestructura con los Responsables de los SGIC y analizar los informes emitidos por la ANECA en el seguimiento piloto de algunos títulos, en nuestro centro el MESO.

Fue una reunión más técnica que conceptual. Se planteo, por parte de los Responsables de Calidad, la necesidad de una directrices comunes para la gestión de los SGIC en toda la Universidad, aunar esfuerzos para la puesta en marcha de los procesos comunes.

La impresión de la Responsable de Calidad fue que la Calidad, desde el Rectorado, se aborda de una forma desmembrada y no integral, pues, en la reunión, cuando se trataban los temas más complejos sobre las funciones de las comisiones, por ejemplo en relación a los departamentos, se desviaban al vicerrectorado de docencia que no estaba presente.

En esta reunión quedó claro que el seguimiento de los títulos, y la futura acreditación de los mismos, se basará principalmente en la revisión de la Web institucional de cada centro y en la información que allí se encuentre sobre los títulos, además de otros criterios como claridad y facilidad en el acceso a la información se deben tener en cuenta las recomendaciones que la ANECA hace en el informe general emitido a la UEX. (ANEXO I).

Se informó que la ANECA iniciará el seguimiento de todos los títulos de la a través de la Web Institucional este año 2012.

Por otro lado se informó que se está realizando una aplicación para la creación, de forma más interactiva, de las fichas 12a (denominadas por la ANECA "Guías Académicas") pero aun no se sabe la fecha en la que esta aplicación estará disponible.

- **Informe general de la ANECA de seguimiento piloto de títulos de la UEX. (ANEXO 1).**

Básicamente, extrae los siguientes puntos:

- Recomienda la reestructuración de la información y unificación de la misma.
- Incluir información general sobre los Títulos con técnicas de marketing.
- Definir el perfil del egresado.

- Establecer las vías de acceso.
- Sobre el MESO recomienda publicar la información de forma unificada aunque se imparta en varios centros.
- La ANECA insiste en que se deben publicar las Actas de las Comisiones SGIC (de Títulos, de Centros y de la UEX). Se deben publicar para toda la sociedad. La ANECA hace incidencia en que hay pocos informes y Actas publicadas.
- **Informe de la ANECA de seguimiento del Máster de Formación del Profesorado en Educación Secundaria.**

Este punto lo resume en que el seguimiento del MESO se ha realizado cuando aun no funcionaba al 100% la comisión de este título. Además de las recomendaciones generales expuestas anteriormente hace alguna de carácter específico. Ver ANEXO II.

- **Informe de Becarios sobre la cumplimentación del Programa Monitor.**

Los becarios de los que dispone el Centro, entre otras tareas, se están dedicando a la cumplimentación del Programa Monitor. Domingo Barroso está con los Grados de Primaria, Infantil y con el Máster de Portugués y Juan Antonio con el Grado de Social, el MESO y el MUI.

En realidad el trabajo de estos Becarios debería haber concluido pero al incorporarse la Responsable de Calidad, después de la baja maternal, en noviembre, acordaron posponer la finalización del trabajo hasta haber cumplidos con las horas de la beca. Estos Becarios han emitido un informe con la documentación que falta de cada título y la Responsable hará llegar este informe a cada uno de los Coordinadores Correspondientes.

- **Reunión con el profesorado de Educación Social para el análisis del primer semestre del curso 2011-2012.**

La comisión de ES se reunión para hacer balance del primer semestre. En esta reunión se detectaron diferentes incidencias como solapamiento en ciertos contenidos y se llegó a la conclusión de la necesidad de reunirse entre los diferentes profesores implicados para coordinarse.

Se plantan problemas de infraestructuras que se intentarán solucionar en la medida de lo posible (enchufes, aulas móviles y versátiles).

Se habla del perfil del egresado para cubrir las demandas laborales de la sociedad.

Se comenta el exceso de trabajos realizados por los alumnos, la improvisación al final del semestre y la concentración y poca organización en la fecha de entrega de trabajos, se sugiere una organización de tareas para el alumno por parte del profesor. Se propone la reunión entre los profesores controlar estos temas y coordinar una cierta planificación para la distribución en el tiempo del semestre de los trabajos que tienen que realizar los alumnos.

Se planteó también la carencia de herramientas de algunos alumnos, planteándose como solución realizar “cursos de nivelación” básicos en un futuro próximo.

También se planteó lo interesante que sería tener información fiable sobre indicadores de cada Título, como el índice de abandono, notas medias....etc. Por ello se ha colocado en el espacio de trabajo del SGIC los indicadores de la UTEC correspondientes a las titulaciones y los centros, también se ha habilitado un enlace al laboratorio de indicadores de la UTEC para que cada coordinador pueda obtener los indicadores que necesiten.

- **Modificación y adaptación de los documentos Verifica para la solicitud de los cursos de adaptación al Grado que se solicitarán a la ANECA.**

El Grado de Primaria e Infantil ya han hecho la adaptación al nuevo modelo de guía Verifica, obligados, en cierta manera, por la solicitud de verificación del curso de Adaptación al Grado a la ANECA, quiero agradecer a estas dos comisiones el esfuerzo que han realizado en el desempeño de esta labor teniendo en cuenta que a un año vista habrá que realizar una modificación del Título desde conceptos más trascendentes y profundos.

Se desconoce si la Comisión de Educación Social está trabajando en la modificación del documento Verifica. Los másteres no lo tienen que hacer hasta el año que viene.

- **Seguimiento de todos los títulos de la UEX por la ANECA en el presente año, 2012.**

El seguimiento de los títulos y la futura acreditación de los mismos se basará principalmente en la revisión de la Web institucional de cada centro y en la información que allí se encuentre, además de otros criterios como claridad y facilidad en el acceso a la información. Hay una serie de cuestiones generales que la ANECA ha transmitido a la UEX (ANEXO I) en formato de informe que deberemos tener en cuenta.

3. Organización y reparto de tareas para la revisión, organización, actualización y mejora de la Web institucional de la Facultad .

La Responsable de Calidad informa que, junto con el personal del campus virtual, se ha comenzado a cumplimentar los apartados correspondientes al SGIC en el web del centro. Por lo comentado en los puntos anteriores, de la forma en la que se llevará a cabo el seguimiento de los títulos por parte de la ANECA, urgen de manera inminente la reestructuración de la Web del Centro. Para ello debemos distribuirnos el trabajo y hacer una revisión exhaustiva. No obstante, desde el vicerrectorado de Universidad Digital se realizarán ciertas modificaciones en los espacios de los centros para poder editar la información relevante.

La revisión de toda la Web del Centro se distribuirá en función de cada titulación y será realizada por las Comisiones de Calidad de los títulos en la forma que sus miembros estimen oportunos, no obstante hacer las siguientes sugerencias:

1) Cada comisión de título elaborará en documentos editables (Word u Open Office) la información a cumplimentar en la Web siguiendo el guión establecido en ella.

2) Revisará la información concerniente a su título, directamente o en colaboración del profesorado. Se le podrá pedir al profesorado colaboración para que detecte posibles erratas, fallos o información incorrecta para que se lo trasmita a la CCT. También se le deberá pedir a todo el profesorado que edite su perfil añadiendo, teléfono, tutorías, despachos, CV, Web, etc. Para editar el perfil del profesorado se accede, con pinweb e iduex, a través de la flecha que está en la cabecera de la web del centro en la parte superior derecha.

3) Toda esta información de forma ordenada y clara se enviará en formato informe y documentos adjuntos a la Responsable de Calidad que actuará de mediadora con el técnico del campus virtual que editará esta información.

4) Para ellos se proponen estas fechas y cronograma de trabajo:

Hasta el 20 de abril → Detección de errores y generación de documentos
Hasta el 20 de mayo → Cambios realizados en los errores detectados y se vuelve a revisar por parte de las Comisiones.
Hasta el 20 de junio → Segunda revisión realizada y posibles fallos detectados resueltos para que a principio de Julio tener actualizada la web.
La Web debería estar completa y funcionando perfectamente para el verano de 2012.

4. Convocatorias de acciones/ayudas para la Innovación Docente y mejora de la Calidad.

La Responsable de Calidad propone realizar un Curso para la formación del profesorado implicado en las comisiones de Calidad sobre herramientas de medición tradicionales y virtuales para obtención de indicadores de calidad. También propone realizar un taller de dinamización de trabajo en equipo para los profesores.

Una vez presentada las propuestas solicita ideas para la solicitud de ayudas para la innovación docente convocadas este año.

Antes de abrir un turno de palabra, añade que en las memorias o informes de las Comisiones de Calidad se deberían recoger las acciones y los proyectos de innovación docentes que se hayan desarrollado en las diferentes titulaciones. Sería aconsejable solicitar información al profesorado que las haya realizado en años anteriores para que aparecieran en algún apartado en la web del Centro.

Se abre un turno de palabra en el que:

Juan José Lozano expresa que a su juicio hay un exceso de mediciones y considera que sería positivo incluir algo de herramientas cualitativas.

José Soto cree que se debería estudiar la posible implantación en todos los títulos de una línea bilingüe en Inglés. Por parte de la Responsable de Calidad y del Vicedecano de Planificación se le contesta que ya se está trabajando en ello por parte del Decanato.

Juanjo expresa que no hay un método para la observación de la función docente y no sería mala idea ir pensando en crear y desarrollar alguno.

José Soto manifiesta que, respecto a la realización de trabajos, dada la generalización y obligación de los mismos, sería positivo elaborar una especie de normas que regularicen y normalicen los mismos. Que sean de validez para todos los Títulos del Centro y que estuvieran recogidos en una guía que se podría elaborar de aquí al próximo curso.

5. Propuesta para nombrar un Coordinador del Plan de Acción Tutorial (PATT) y crear una comisión para poner en marcha el Proceso de Orientación al Estudiante.

Toma la palabra la Responsable de Calidad para comunicar a la Comisión la necesidad de nombrar a una persona como Coordinadora del Plan de Acción Tutorial del Centro, urgente poner en marcha este proceso y se necesitan personas implicadas. Propone animar a posibles interesados en asumir ese cargo empezando por enviar un correo electrónico a todo el profesorado del Centro.

6. Propuestas para diseñar y gestionar el procedimiento de “Quejas y sugerencias” dentro del proceso para garantizar los programas formativos (06_ PCPF-FFP).

La Responsable de Calidad informa que se ha solicitado desde el Decanato el diseñar y gestionar el procedimiento de quejas y sugerencias del Centro.

Toma la palabra Juan José Lozano para decir que en su opinión las quejas y sugerencias deben ir dirigidas siempre al Decanato y éste las tramita a discreción.

Dado que la Comisión de Calidad no tiene poder para ejecutar las acciones es más apropiado que desde el Decanato se establezca un protocolo para la gestión de las quejas pudiendo solicitar informes a las diferentes Comisiones de Títulos.

7. Informe del delegado de estudiantes del Centro.

Toma la palabra Enrique López Muñoz para informar de los siguientes temas:

1.- Tras las elecciones a representantes de alumnos se han renovado los cargos de Presidente y Vicepresidente del Consejo de Alumnos de la UEX. Informa que el cargo de Vicepresidente ha recaído en su persona . Como responsable de nuevas tecnologías del Consejo de Alumnos ha sido nombrado un alumno de nuestro Centro.

2.- Denuncia que hay algún profesor que no imparte las clases debidamente aún firmando las hojas de firma y que estos profesores, luego, en algunos casos, modifican la nota a discreción a los alumnos a cambio de no quejarse.

3.- Manifiesta que el Consejo de Alumnos quiere reunirse con el profesorado del área de Matemáticas del Dpto. de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, por el elevado número de suspensos que hay en las asignaturas de esta disciplina.

4.- Por último hace una autocrítica de parte del alumnado al que representan, por el elevado nivel de copia en los exámenes y de plagios en los trabajos. Considera que eso desmoraliza a los alumnos que trabajan y que hay que atajarlo de alguna manera.

8. Ruegos y preguntas.

No hay ningún ruego por lo que no habiendo más temas que tratar se da por concluida la presente sesión.

En Cáceres, a 17 de febrero de 2012

Fdo: Eva María Domínguez Gómez
Responsable de la Comisión del SGIC

Fdo: Eduardo E. Arias Flores
Secretario de la Comisión del SGIC

La Universidad de Extremadura está comenzando a unificar la estructura de las webs de todos sus centros para ofrecer información sobre las características de los grados y másteres de su oferta formativa. Se incluyen a continuación una serie de recomendaciones y sugerencias que puedan servir de ayuda a los responsables académicos de esta universidad.

Se debería reflexionar sobre la forma de presentar la información dado que en la misma se encuentra desestructurada y desagregada lo que lleva a consultar un mismo aspecto en diferentes ubicaciones.

Se recomienda utilizar algo más el “marketing académico” para presentar información sobre las diferentes titulaciones con el fin de hacer su lectura fácil y atractiva para el futuro y presente estudiante.

Se sugiere incluir información general sobre los títulos: presentación, competencias, perfil de ingreso, salidas profesionales, atribuciones profesionales (si las hubiera), etc.

Se recomienda revisar y modificar la información sobre la distribución de los créditos de las titulaciones dado que la misma no es correcta (ejemplo. ADE la distribución suma 216 en lugar de 240, etc.).

Se debe decidir entre presentar, para cada título, un perfil de egreso en términos de competencias o de salidas profesionales (o ambos).

Salvo en la memoria, las asignaturas de cuarto curso de cada grado analizado no se encuentran en la página de cada grado.

En relación a la normativa de permanencia se debería realizar una armonización de la forma de acceso a las mismas así como una descripción y enlaces a las mismas desde los diferentes títulos.

En relación a la normativa de reconocimiento se debería unificar su forma de acceso y ubicar el mismo así como su una descripción que contextualice a la misma desde cada título.

Las guías docentes deberían ser públicas para todas las asignaturas.

Se debería prestar especial atención a la información ofrecida sobre el Máster de Formación de Secundaria dado que la misma en función de la página que se consulte es diferente y escasa. Dado que es un mismo título impartido en diferentes campus y con distintas especialidades la información debería ser por un lado igual para los aspectos generales y particularizar en función de la especialidad.

Se recomienda realizar una revisión de los documentos que se han incluido en las diferentes webs con el fin de evitar “colgar” documentación en pdf que incluya anotaciones individuales (ejemplo: Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, Servicio de Acceso y Coordinación de Centros, documento sobre Comisión de Permanencia con subrayados del lector del documento, Grado en Veterinaria documento sobre temario práctico con las firmas de los profesores, etc.).

La información sobre el SIGC es diferente en función del título, el mismo se encuentra definido y en la mayoría de los títulos la forma de presentar la información es homogénea, pero se ha detectado que el mismo no se encuentra implantado dado que no se ha podido analizar actas, indicadores, etc.

Por otro lado, se debería reflexionar sobre la información que las titulaciones o la universidad debería hacer pública en relación a este aspecto pues parece lógico que exista información general que los estudiantes (o la sociedad) puedan consultar.

En relación a este apartado se debería reflexionar sobre la posibilidad de incluir un único acceso al sistema interno de garantía de calidad y resultados a través de cada titulación.

En Madrid a 12 de enero de 2012.

Denominación del Título	Máster en Formación del Profesorado en Educación Secundaria
Universidad solicitante	U. de Extremadura
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información sobre este máster se ha presentado como si se tratara de cuatro títulos diferentes e independientes (Facultad de Educación del Campus de Badajoz, Facultad de Filosofía y Letras del Campus de Cáceres, Facultad de Ciencias del Campus de Badajoz y Facultad de Formación del Profesorado del Campus de Cáceres) cuando esto no es así. Se debe unificar la información dado que los procesos de verificación, seguimiento y acreditación se realizan por título independientemente del número de centros en los que se imparten.

1. Información previa a la matrícula

a. Requisitos previos para el estudiante:

Existe una página general para toda la universidad en la que aparece correctamente toda la información necesaria para realizar la inscripción y matrícula. Sin embargo, desde las distintas páginas Web del Máster la información ofrecida es demasiado sintética y se limita a presentar el plan de estudios y una somera presentación contenida en el tríptico del título, pero sin desplegar en la propia Web (sí, cuando se accede al máster a través de la Web de la Facultad de Ciencias, no siendo así desde los otros centros). Sería recomendable, añadir enlaces a la normativa general de acceso a la universidad desde la página Web del Máster y añadir otras características del máster, como la justificación (objetivos), perfil de ingreso, resumen de las competencias,...

Sin embargo sí que existe un enlace que se encuentra en la página Web de la Facultad de Ciencias (guía del máster) que permite acceder a un documento en PDF que contiene toda la información que debería estar extraída y contenida en la Web del título, aunque esta información sólo está disponible para las especialidades de ciencias.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

En la web de la Facultad de Ciencias del Campus de Badajoz (<http://ciencias.unex.es>) no se ha podido encontrar información sobre el título que se está analizando.

En la web de la Facultad de Educación del Campus de Badajoz (<http://www.unex.es/conoce-la-ueex/estructura-academica/centros/educacion/>) se accede al plan de estudios aunque la información es algo sucinta.

En la web de la Facultad de Filosofía y Letras del Campus de Cáceres (<http://www.fyl-unex.es/>) la información es escasa y sólo se pueden consultar las asignaturas.

La web de la Facultad de Formación de Profesorado del Campus de Cáceres

[\(http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/\)](http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/profesorado/) presenta información ordenada sobre el plan de estudios aunque algo esquemática.

Se recomienda realizar una labor de armonización de la información suministrada sobre este título. Así como incluir más información sobre el plan de estudios, las asignaturas, las guías docentes, etc.

c. Justificación del título:

No se ha podido encontrar esta información. Se recomienda realizar alguna presentación del título así como su justificación (una síntesis de la memoria) y que figure la misma en las diferentes ubicaciones webs donde se encuentra este título

d. Criterios de admisión (sólo para máster):

No se encuentra disponible esta información. Sólo se encuentra disponible una información general de la universidad relativa a las condiciones de acceso a los másteres oficiales, y una tabla de correspondencia de títulos que permiten acceder a los másteres y sus especialidades.

Lo que en

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/masteres/MESOAcceso0910.pdf

aparece como criterios de acceso son justamente los criterios de admisión.

2. La Normativa de permanencia:

Se puede acceder a esta información a través de la página general de la universidad, en el apartado denominado "*Normativas*" que da acceso a dos enlaces *Normativas Vicerrectorado Estudiantes y Empleo* y a *Normativas Vicerrectorado Planificación Académica*, que en un primer momento puede llevar a confusión al estudiante sobre dónde debe acudir para consultar esta normativa. La normativa de permanencia se encuentra en el primer enlace junto a otra serie de normativas.

Se recomienda ubicar la misma en un lugar específico para ello en la web de la Universidad o de la Facultad o del título (y relacionarlas), así como elaborar una presentación que contextualice al estudiante.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

Se ha podido consultar esta información a través de la página general de la universidad en información académica. La misma se encuentra ubicada en los dos enlaces antes indicados (*Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo* y

Normativas Vicerrectorado Planificación Académica) ¿debe estar esta normativa en los dos apartados? Sería conveniente, enlazarla en la página del título y realizar un resumen de los aspectos más importantes para los estudiantes del Máster.

La normativa consultada data de 2008 y debe adaptarse a lo que indica el Real Decreto 861/2010 en lo referente a reconocimiento y transferencia de créditos.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

No se ha encontrado información sobre las atribuciones profesionales; se recomienda incluir un apartado específico, en cada una de la webs, sobre este aspecto así como enlazar a la Orden que las regula.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

Las competencias se encuentran en la memoria del título; se recomienda realizar un resumen de las mismas, relacionarlas con las definidas en las guías docentes y ubicarlas en un apartado específico en las webs.

6. El informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones:

El informe de evaluación emitido por ANECA no se encuentra disponible; se recomienda que el mismo sea accesible para los agentes de interés.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

No se ha podido encontrar información sobre las guías docentes; se recomienda poner a disposición del estudiante esta información.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

Se accede fácilmente a los horarios, pero no al calendario de exámenes.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo:

No procede.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":

No procede.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de evaluación emitido por ANECA, si las hubiera:

No se ha podido constatar esta información al no estar disponible el informe de evaluación.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

En la **página principal de la universidad** existe una pestaña denominada "calidad" donde aparece información sobre la gestión de calidad de la Universidad pero resulta esquemática sin poder comprobar el despliegue del sistema. Por ejemplo: la información sobre la Unidad Técnica de Calidad es incompleta dado que hay un enlace a estadísticas generales y lo que figura es una "prueba de estadísticas" donde figura un gráfico diferenciando por hombre/mujer y edades pero ¿es del personal docente de la universidad, del PAS, de todo el personal, de los estudiantes, etc.? El resto de epígrafes situados en este apartado están desactualizados o incompletos.

También se puede acceder al formulario electrónico de quejas y sugerencias haciendo mención al Vicerrectorado de Calidad y Formación ¿es así como se denomina o Vicerrectorado de Docencia y Calidad?

Se hacen algunas consideraciones específicas por centro:

- a) La *Facultad de Formación del Profesorado* (Campus de Cáceres) posee un apartado específico "*Sistema de Garantía Interna de Calidad*" donde figura: presentación, política y objetivos de calidad, estructura, Comisión de Garantía de Calidad del Centro, Comisión de Calidad de las Titulaciones (CCTs), Manual de Calidad y Certificación ANECA, pero no se ha podido analizar información sobre indicadores, informes, actas, etc. lo que lleva a indicar que el sistema se encuentra definido aunque no implantado.

- b) La *Facultad de Ciencias* (Badajoz) aporta un enlace a la web de trabajo del Grupo Orión. No obstante el informe de autoevaluación recoge que no se dispone de información sobre satisfacción de colectivos ni datos de contacto del Consejo de Estudiantes. En el apartado específico “S.G./Calidad” donde figura: presentación, estructura, política y objetivos de calidad, Comisión de Centro, C.C. de las Titulaciones, Manual y procesos pero no se ha podido analizar información sobre indicadores, informes, actas, etc. lo que lleva a indicar que el sistema se encuentra definido aunque no implantado.
- c) La *Facultad de Filosofía y Letras* (Cáceres) existen dos tipos de acceso a la información (<http://www.fyl-unex.es/> y http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/fyl/contenido_portlets_configurables/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-sgic/comision-de-garantia-de-calidad-del-centro/miembros) accediendo a diferente información. En el segundo enlace ocurre lo mismo que en los puntos anteriores, existe una estructura y algo de documentación pero no se tenido acceso a actas, indicadores, informes, etc.
- d) En la *Facultad de Educación* (Badajoz) ocurre lo mismo que en los puntos anteriores, existe la estructura y la documentación pero no se ha tenido acceso a actas, indicadores, informes, etc.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de “Trabajos Fin de Grado/Máster”.

Existe información parcial sobre los Trabajo Fin de Máster del Grupo Orión (Master ofrecido por la Facultad de Ciencias), dado que no se sabe con claridad si lo incluido son TFM o bien son mapas conceptuales elaborados para alguna asignatura concreta del periodo formativo.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No aportan información sobre la inserción laboral de los egresados.

Por otra parte, la universidad dispone de una web en la que se aportan algunos estudios de inserción laboral y otros se indica que están en fase de estudio.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

No se aporta esta información.

No se aportan datos sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso, sin embargo, se localiza en la web del observatorio de indicadores de la Universidad. No obstante en general aún hay poca información sobre el máster analizado o solo se refiere a la ordenación anterior.

Sería conveniente que los datos y sus tendencias sean analizados por la comisión de calidad del título.

Madrid, a 12 de enero de 2012

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega